



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 15-18 de noviembre de 2021

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 8 de octubre de 2021

WFP/EB.2/2021/1/2

Original: inglés

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Programa provisional anotado

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2021. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elección para cubrir los puestos vacantes de la Mesa y nombramiento del Relator*

La Junta elige a nuevos miembros de la Mesa en sustitución de los representantes que hayan cesado en sus funciones.

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura del Director Ejecutivo*

En el marco de este tema del programa, el Director Ejecutivo expone oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA. A continuación se da paso a las intervenciones de los invitados especiales y de alto nivel y a la sesión interactiva de preguntas y respuestas.

4. *Asuntos de política*

a) Plan Estratégico del PMA para 2022-2026

Tomando como base las conclusiones del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2017-2021, el Plan Estratégico del PMA para 2022-2026 permitirá al PMA definir su contribución al logro de los objetivos, metas e indicadores pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el nuevo Plan Estratégico también se tienen en cuenta las oportunidades y se abordan los nuevos desafíos, sobre la base de las enseñanzas extraídas de los análisis y las evaluaciones de políticas, programas y operaciones y de las consultas celebradas con la Junta y otras partes interesadas. El documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

- b) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado "Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se hace una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de las nuevas esferas de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. Este documento se presenta **para información**.

- c) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)*

La Secretaría del PMA presenta a la Junta información actualizada acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este documento se presenta **para información**.

5. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

- a) Plan de Gestión del PMA para 2022-2024

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para el período 2022-2024, que incluye el presupuesto del PMA para 2022.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- b) Nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028

En este documento se presenta a la Junta **para aprobación** la recomendación del Grupo de evaluación relativa al nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- c) Plan de trabajo del Auditor Externo

En este documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades de auditoría previstas para el período 2021-2022. Para garantizar que se presten al PMA servicios de gran calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo abarcará auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversas evaluaciones. Este documento se presenta **para información**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

* Se examinará durante el período de sesiones.

d) Reglamentación Financiera Detallada revisada

Como resultado de la fase final de aplicación de la hoja de ruta integrada, y de conformidad con el artículo 2.2 del Reglamento Financiero, la Secretaría presenta a la Junta **para información** una versión revisada, establecida por el Director Ejecutivo, de la Reglamentación Financiera Detallada.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. *Informes de evaluación*

a) Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular y respuesta de la dirección

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizan la calidad de la política del PMA en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular aprobada por la Junta en 2015, sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos. Este documento se presenta **para examen**.

b) Informe resumido de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y la respuesta coordinada

Con esta evaluación se analiza la colaboración de los organismos con sede en Roma a nivel mundial, regional y nacional, así como una serie de actividades, desde las estrategias hasta la labor normativa, pasando por los programas, las operaciones, la administración, la comunicación, la promoción y las plataformas conjuntas. Además, se presentan datos empíricos y se formulan recomendaciones para mejorar la colaboración entre los tres organismos y aumentar la eficiencia y la eficacia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este documento se presenta **para examen**.

c) Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para China (2017-2021) y respuesta de la dirección

La Junta tiene ante sí, **para examen**, el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para China (2017-2021). En este documento se analizan y examinan todas las actividades del PMA realizadas en el marco del plan estratégico para el país, se evalúan las realizaciones y los resultados, y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación como fundamento para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, sus asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de sus programas. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. La Junta tiene asimismo ante sí la respuesta de la dirección al análisis y las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación.

d) Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Gambia (2019-2021) y respuesta de la dirección

La Junta tiene ante sí, **para examen**, el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Gambia (2019-2021). En este documento se analizan y examinan todas las actividades del PMA realizadas en el marco del plan estratégico para el país, se evalúan las realizaciones y los resultados, y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación como fundamento para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, sus asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de sus programas. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación

estratégica y la ejecución de sus programas. La Junta tiene asimismo ante sí la respuesta de la dirección al análisis y las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación.

e) Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para la República Democrática Popular Lao (2017-2021) y respuesta de la dirección

La Junta tiene ante sí, **para examen**, el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para la República Democrática Popular Lao (2017-2021). En este documento se analizan y examinan todas las actividades del PMA realizadas en el marco del plan estratégico para el país, se evalúan las realizaciones y los resultados, y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación como fundamento para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, sus asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de sus programas. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. La Junta tiene asimismo ante sí la respuesta de la dirección al análisis y las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación.

f) Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el Líbano (2018-2020) y respuesta de la dirección

La Junta tiene ante sí, **para examen**, el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el Líbano (2018-2020). En este documento se analizan y examinan todas las actividades del PMA realizadas en el marco del plan estratégico para el país, se evalúan las realizaciones y los resultados, y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación como fundamento para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, sus asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de sus programas. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. La Junta tiene asimismo ante sí la respuesta de la dirección al análisis y las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación.

7. **Asuntos operacionales**

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos para los países siguientes:

1. Bangladesh (2022-2026)
2. República Democrática Popular Lao (2022-2026)
3. Somalia (2022-2025)
4. Túnez (2022-2025)

b) Planes estratégicos provisionales para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el plan estratégico provisional para el país siguiente:

1. República Árabe Siria (2022-2023)

c) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales

1. Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de los planes estratégicos para los países, los planes estratégicos provisionales para los países y los correspondientes aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas.

8. Asuntos de organización y procedimiento

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2022-2023

De conformidad con el artículo III del Reglamento, la Junta tiene ante sí, **para aprobación**, su programa de trabajo para el bienio 2022-2023.

9. Asuntos administrativos y de gestión

- a) Denominación y mandato revisados del Comité de Auditoría

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los últimos cambios del mandato del Comité de Auditoría propuestos para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección.

- b) Establecimiento de un comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité de Auditoría

La Junta designará a cinco miembros para que formen parte del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité de Auditoría que han de nombrarse en 2022. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

10. Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2021 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para aprobación** el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2021.

11. Otros asuntos

- a) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales*

Tal como propuso la Secretaría en la reunión de la Mesa del 15 de enero de 2021, se presenta a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los que estén relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

- b) Actualización oral sobre la aplicación por el PMA de los resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de 2021*

Tal como propuso la Secretaría en la reunión de la Mesa del 10 de septiembre de 2021, se presenta a la Junta **para información** una actualización oral sobre la aplicación por el PMA de los resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.

- c) Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 27 de mayo de 2021

Se presenta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA.

12. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

La Junta Ejecutiva tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.